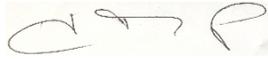


Constancia Secretarial: Le informo señora Juez que conforme los informes que obran en el expediente se encuentra que, el togado URIBE SÁNCHEZ allegó al Despacho las gestiones desplegadas en pro al mandato para el cual fue nombrado, advirtiendo soluciones que considera se requieren para solucionar el conflicto en trámite (Archivo 22) la cual fue puesta en conocimiento de la parte interesada. A despacho para que provea.

Medellín, 28 de febrero de 2024



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	050014003007 2023 00323 00
Temas y subtemas	ORDENA ARCHIVO

Vista la constancia secretarial que antecede se advierte que el objeto de la presente solicitud de Amparo de Pobreza se encuentra cumplida, en consecuencia, se ordena por secretaría el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 024** hoy **29 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **037ccdf806c00bc8792e45eba81334311168ac7932226e12fdb036591daa6d5**

Documento generado en 28/02/2024 01:18:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>